

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

NAVARRA

Sección del Patrimonio del Estado

Por Orden de 29 del pasado mes de abril, la Dirección General del Patrimonio del Estado ha ordenado se inicie el expediente de investigación sobre la finca titulada «Castillo y Murallas», sita en el término municipal de Miranda de Arga (Navarra) y al pago llamado «Alto de la Ermita», desconociéndose su extensión superficial, lindando por los cuatro puntos cardinales con fincas propiedad señores hermanos Echenique.

Por medio del presente anuncio se advierte a todas las personas que puedan considerarse afectadas, formulen por escrito ante la Delegación de Hacienda de Navarra, Sección del Patrimonio del Estado, cuanto estimen conveniente a su derecho, a tenor de lo establecido en el artículo 22 y siguientes del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, texto articulado aprobado por Decreto de 15 de abril de 1964.

Pamplona, 17 de mayo de 1966.—El Jefe de la Sección (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—2.435-E

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial» número 350, de 16 de diciembre de 1943) y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 27

Estrella Aguilera Pérez.—M. Civil.
Asunción Olague Fatas.—Idem.
Ana Sánchez Siserol.—Idem.
Teresa del Rey Barraquet.—Idem.
Agueda Asensi Cuna.—Idem.
María de la Esperanza Corpas Roldán.—Idem.
Huérfanas Ruber Corral.—M. Militar.
Teresa Andréu Severino.—Idem.
Hortensia Miguel Arcos.—Idem.
María Valdivieso Esquiú.—Idem.
María del Carmen Vidal Tudela.—Idem.
Balbina Fernández Hoyó.—Idem.
Isidora Domínguez Jarque.—Idem.
María Nieves González Leal.—Idem.
María Rodrigo Rodrigo.—Idem.
María Tortosa Tortosa.—Idem.
Huérfanas Marco Lorenzo.—Idem.
María Navarro Romero.—Idem.
Francisca Valles Buigues.—Idem.
Reyes Carballido Montero.—Idem.
Teresa Moreno Carrera.—Idem.
Manuela Montegudo Simón.—Idem.
Josefa Martínez Quintanilla.—Idem.
Carmen Sendra Riera.—Idem.
Dolores Quintana Serrano.—Idem.
Josefa Sáez Furio.—Idem.
Andrés Ibáñez Fernández.—Idem.
Francisca Cubells Fabregat.—Devol. expediente rehabilitación.

Índice número 28

Natividad Escudero Martín.—M. Militar.
Enriqueta Fuentes Ródenas.—Jubilados.
José Ros Martínez.—Retirados-Cruces.

Índice número 29

María de la Caridad Soto Chapulí.—M. Civil.
Juana Domingo Loma.—Idem.
Herminia Pura Badinón Gil.—Idem.
Josefina Roma Cabré.—M. Militar rehab.

Índice número 30

María de la Soledad Candela Santamaria.—M. Civil.
Joaquín Fernández Sufiol.—Jubilado.
Remedios Bargues Portolés.—Idem.
Luis Bañón Ventas.—Idem.
José López de Brifas Verdera.—Idem.
Anastasio Rodríguez Pardo.—Retirados-Cruces traslado.
Mario Puig Lis.—Rectificación orden.

Índice número 31

Concepción Nieto Cortina.—M. Civil.
Gabriela Martí Mateu.—Idem.
Josefa Granada Cornejo.—Rectificación orden.
Gonzalo Vidal Tur.—Idem.

Índice número 32

Carmen Sendra Riera.—M. Civil.
Rosalia Gil Rios.—Idem.
Marcelina Maestre Martí.—Jubilado.

Índice número 33

Leonor Morato Llopis.—M. Civil, Rehabilitación.
José Andrés Tormo.—Jubilados.
Aurelia Rodríguez Pérez.—M. Militar.
Braulia Portela Puebla.—Idem.
María Cruz Muñoz Roselló.—Idem.
Cecilia Suárez González.—Idem.
Amparo Carrasco Belenguer.—Idem.
Antonia Benavent Muñoz.—Idem.
Teresa Pérez Huerta.—Idem.
Claudina Navalón Gil.—Idem.
Modesta Chicote Sánchez.—Idem.
Fidela Moreno Miranda.—Idem.
María Josefa Miranda López.—Idem.
Josefa Dolader Ivars.—Idem.
Esperanza González Moreno.—Idem.
Dolores Molla Tortosa.—Idem.
Mercedes Ripoll Castillo.—Idem.
Carmen López Rodríguez.—Idem.
Antonina Tapia Yáñez.—Idem.
Francisco Fraile Valbuena.—Retirados.

Índice número 34

María Desamparados Martín Lara.—M. Civil.
Virtudes Castellanos Vicente.—Idem.
Juan Magal Benzo.—Jubilados.
Concepción Molina Zalve.—Idem.
Anastasio Pardo Martínez.—Retirados-Cruces.
Restituto Muñoz Espinosa.—Idem.
Julían Minguillón Navarro.—Idem.
Rafael González Núñez.—Idem.
Manuel Sánchez Gómez.—Idem.
Benito Pétriz Gil.—Idem.
Francisco Pérez Gil.—Idem.
Juan Mínguez Andrés.—Idem.
José Ramón Ferrer Bonifaz.—Idem.
Valentín Berlanga Jiménez.—Idem.

Índice número 35

Celia Bru Ródenas.—M. Civil.
Pilar Benlloch Soler.—Idem.
Huérfanas Zarzosa Gálvez.—M. Militar.
María Losada Bruno.—Idem.
Elisa Pellicer del Corral.—Idem.
Teresa Vergara Lázaro.—Idem.
Dolores Castillo Morcillo.—Idem.
Vicente Mandes Gil.—Contestando instancia.

Valencia, 1 de mayo de 1966.—El Delegado de Hacienda.—2.304-E.

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la instrucción de expediente de investigación sobre la propiedad de las parcelas que luego se describirán, se pone en conocimiento de cuantas personas puedan alegar derechos sobre ellas se personen en esta Sección del Patrimonio a manifestarlo dentro del plazo de un mes, a contar de los quince días siguientes a la fecha de publicación de este anuncio.

Las parcelas son las siguientes:

- 1.ª) Polígono 5, parcela 12, de La Eliana, partida «Pla de la Paella», superficie de 35 a. 80 ca.; que linda: N., camino; S., Tomás Miguel Ramón; E., término de Paterna, y O., José Belenguer Campos.
- 2.ª) Polígono 5, parcela 14, de La Eliana, partida «Pla de la Paella», superficie de 11 a. 20 ca.; que linda: N., José Belenguer Campos; S., Bautista Gimeno Ciurana; E., Tomás Miguel Ramón, y O., Bautista Gimeno Ciurana.
- 3.ª) Polígono 5, parcela 74, de La Eliana, partida «Pla de la Paella», superficie de 2 Ha. 1 a. 40 ca.; que linda: N., Municipio; S., parcela 21 del mismo polígono; E., camino Barranco Hondo, y O., Modesto Chisvert Coll.
- 4.ª) Polígono 5, parcela 21 de La Eliana, partida «Pla de la Paella», superficie de 1 Ha. 16 a.; que linda: N., parcela 74 del mismo polígono; S., José Rubio Coll y Bautista González Gomis; E., camino Barranco Hondo, y O., Mauricio Palacios Inglés y otros.
- 5.ª) Polígono 5, parcela 10, de la Eliana, partida «Pla de la Paella», superficie de 1 Ha. 31 a. 40 ca.; que linda: por N., Juan García Lahuerta y Vicente Domingo Alarcó; S., carretera a Ribarroja y Florencia Badía Jorge; E., Vicente Coll Badía y otro; O., carretera a Ribarroja y Filomena Badía Jorge.
- 6.ª) Polígono 3, parcela 105 de Paterna, de una extensión superficial de 20 a.; que linda por N., carretera a Ribarroja; S., camino; E., Juan García Lahuerta, y O., carretera a Ribarroja.

Valencia 12 de mayo de 1966.—El Jefe de la Sección, E. Climent.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, R. Nebot.—2.324-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a quien dijo llamarse Jacobo Bendahan, con domicilio en Marruecos, que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 282/66, instruido por aprehensión de un vehículo Opel, mercancía que ha sido valorada en 25.000 pesetas, ha

dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiendo tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 31 de mayo del año actual, a las diecisiete horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 20 de mayo de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.422.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Embalse de Santa Ana. Zona no embalsada. Expropiación total. Expediente número 8. Localidad: Auberola. Término municipal de Tragó de Noguera (Lérida).

Por Orden del Ministerio de Obras Públicas de fecha 26 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número 290) se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo de la nación de fecha 20 de octubre de 1964, recaída en el recurso contencioso-administrativo número 12.689, sobre expropiación de fincas rústicas y urbanas ubicadas en la demarcación de la localidad de Auberola, anejo al término municipal de Tragó de Noguera (Lérida).

Consecuentemente con lo dispuesto, se hace extensivo el contenido de la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 3 de abril de 1959 referente al traslado del pueblo de Tragó de Noguera (Lérida) a las fincas rústicas y urbanas que componen la jurisdicción de Auberola, por lo que se acordó en su día la formación del correspondiente expediente de expropiación, en las condiciones establecidas en los artículos 87 y 105, respectivamente, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, poseyendo la expropiación el carácter de voluntaria para los interesados por tratarse de fincas de no necesaria ocupación.

Al presente, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 18 de la mencionada Ley, se señala un plazo de quince días, contados a partir de aquel en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que las Corporaciones, entidades y particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes, con vistas a rectificar posibles errores u omisiones que en la relación previa de fincas y propietarios pue-

dan existir, pudiendo asimismo solicitar los propietarios que lo deseen la no expropiación de sus fincas.

La relación concreta e individualizada en la que aparecen descritos con toda amplitud de detalles los bienes a que se contrae este expediente permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Os de Balaguer (Lérida), al que actualmente pertenece el anejo de Auberola, y en los locales del Servicio de Expropiaciones (Sección de Tramitación) de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza, paseo del General Mola, números 24 y 26.

Zaragoza, 9 de mayo de 1966.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—2.245-E.

*

Obra: Embalse de Santa Ana. Zona no embalsada. Fincas rústicas. Expediente número 7. Localidad de Blancafort. Término municipal de Tragó de Noguera (Lérida).

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, vistos los documentos presentados por el Perito de la Administración y habida cuenta del informe de la Sección de Expropiaciones y Propiedades de esta Confederación, he resuelto con esta fecha hacer extensiva la expropiación a los bienes inmuebles a que se refieren estas actuaciones, de conformidad con lo ordenado en el Decreto del Ministerio de Obras Públicas de fecha 3 de abril de 1959, continuando la tramitación del expediente con sujeción a los preceptos del capítulo V del título III de la Ley anteriormente citada, entendiéndose las diligencias sucesivas en concepto de propietarios, con los señores y entidades que figuran en las relaciones a que se refieren los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 95, de fecha 21 de abril de 1965; «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» número 47, de fecha 20, y diario «La Mañana», de Lérida, de fecha 15 de abril, ambos del mismo mes y año, con las modificaciones que en virtud de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 21 de la mencionada Ley se notifican individualmente a los interesados.

Lo que se hace público para conocimiento de los propietarios afectados, a quienes se entregará por el Perito de la Administración una hoja declaratoria con la exacta descripción del bien afectado por el procedimiento.

Zaragoza, 13 de mayo de 1966.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—2.328-E.

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Abastecimiento de agua potable a Sevilla. Camino de servicio del trozo tercero. Término municipal de Castilleja de Guzmán (Sevilla).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Castilleja de Guzmán, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 9 de mayo de 1966.—El Ingeniero Director, José L. González Muñiz. 2.283-E.

Relación que se cita, con expresión de número de la finca, interesados, nombre de la finca o paraje

1. Don Antonio Lissen Hidalgo (colono: Don José del Castillo Serrano). «La Pastora», Besana Medina.
2. Capitanía General de la 2.ª Región Militar (colono: Don José Leoncio Camacho Gómez). «La Divina Pastora», campo de tiro.
3. Don Francisco Camino Sánchez. «La Divina Pastora».

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de septiembre de 1965, falleció en Castellón del Rugat (Valencia) el obrero Maximiliano Torrijos López, hijo de Francisco y de Leonor, domiciliado en Tabernes de Valldigna (Valencia), que trabajaba al servicio de Luis Berenguer San Martín.—2.429-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de marzo de 1965, falleció en Bilbao el obrero Gregorio Lamparero Viejo, de veintinueve años de edad, natural de Torija (Guadalajara), hijo de Mariano y de Julia, domiciliado en Madrid, plaza Hilanderas, 4, que trabajaba al servicio de Antonio Jiménez Delgado.—2.431-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de marzo de 1965, falleció en Bilbao el obrero Aurelio Roa y Esteban, natural de Torija (Guadalajara), hijo de Aurelio y de Gabriela, domiciliado en Dolores Armengot, 16, Madrid, que trabajaba al servicio de Antonio Jiménez Delgado, S. A.—2.430-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de julio de 1965 falleció en Vélez-Málaga el obrero Antonio Mercado Claros, de veinte años de edad, natural de Vélez-Málaga (Málaga), hijo de Rafael y de Remedios, domiciliado en Vélez-Málaga, calle Huertas Altas, que trabajaba al servicio de Antonio García Vázquez.—2.318-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56, Madrid.

Madrid, 17 de mayo de 1966.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas y Combustibles

Sección de Otorgamientos e Incidencias

Por don Nicolás Alberte Meixengo, Director Gerente de Aguas de Mondariz, «Fuente del Val, S. A.», ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas surgentes del manantial «Fuente de Ermelo», sito en el término municipal de Mondariz, provincia de Pontevedra.

Lo que se hace público, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General. Sección de Otorgamientos e Incidencias. Serrano, número 35, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 6 de mayo de 1966.—7.800.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Relación de los depósitos de valores incursos en presunto abandono que, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto de 24 de enero de 1928, serán entregados al Estado de no presentarse reclamación en el plazo de dos meses (sesenta días)

			Pesetas nominales	
De Deuda Perpetua interior al 4 por 100				
J.	1095	15-12-1904	Juan Pedro Pérez Reina, Escribano del Juzgado de Primera Instancia de Chamberí	700
F.	1015	30-12-1882	Basilio Abad	8.000
N.	2300	27- 1-1914	Consejeros de «Europa Company», a disposición del Ministro de Fomento.	6.200
N.	4312	14- 1-1922	Manuel Nuño Mendoza, a disposición de la Sociedad de Autores	200
N.	4446	7- 7-1922	Jesús Benítez Cruz, a disposición de la Sociedad de Autores	400
N.	4459	12- 7-1922	Evaristo Rovira y Rovira, a disposición de Lloyd de España	300
N.	4467	15- 7-1922	Rufina Marin Serrano, a disposición de Lloyd de España	1.000
N.	4469	15- 7-1922	Luis Domingo Barrio, a disposición de Lloyd de España	600
N.	4471	15- 7-1922	Adrián García de Valle, a disposición de Lloyd de España	500
N.	4472	15- 7-1922	Luis Massi Simón, a disposición de Lloyd de España	600
N.	4478	15- 7-1922	Joaquín Massip y Prast, a disposición de Lloyd de España	1.800
N.	4510	2- 8-1922	Enrique Rovira y Rovira, a disposición de Lloyd de España	800
N.	4513	2- 8-1922	Felipe Rovira y Rovira, a disposición de Lloyd de España	800
N.	5282	20- 8-1925	Antonio Palos Ventura, a disposición de la Sociedad de Autores	100
N.	5384	27-10-1925	Diego Molina Rueda, a disposición de la Sociedad de Autores	300
N.	5455	12- 1-1926	Remigio Mínguez Lafuente, a disposición del Director general de la Deuda.	2.500
N.	5492	25- 1-1926	Juana Méndez Ansoategui, a disposición del Director general de la Deuda.	2.200
N.	5523	9- 2-1926	Sociedad General Harinera de Seguros, a disposición del Ministro de Trabajo	7.500
N.	5764	4-10-1926	Sociedad de Seguros de Accidentes del Trabajo «La Mutua de Madrid», a disposición del Ministro de Trabajo	7.200
N.	7073	27- 6-1930	Felipe Ruimonde Vázquez, a disposición del Colegio de Contratación de Fincas	500
N.	7299	19- 2-1931	Confederación Nacional Católico Agraria, a disposición del Ministro de Trabajo	8.000
N.	7397	23- 6-1931	Sociedad General Española de Ahorro y Construcción, a disposición del Ministro de Trabajo	600
N.	7494	16- 9-1931	Cía Española de Seguros Complementarios, a disposición del Ministro de Trabajo	10.000
N.	7849	12 -7-1932	Alonso Pérez Díaz, a disposición de Los Previsores del Porvenir	3.000
N.	7950	13-12-1932	José Serres Loran, a disposición de la Sociedad de Autores	500
N.	8070	24- 4-1933	José López y López, a disposición de la Sociedad de Autores	700
I.	24029	8- 4-1892	Anunciación González de Vega López, usufructuaria, y Araceli Braulio, Pilar y Flora Guyaus y Vergara y Alfonso Guyaus y González de Vega, nudo propietarios	12.000
I.	30964	3- 2-1897	Testamentaria de Jacoba Menéndez Tordesillas	5.500
I.	36734	5-10-1900	Carolina Chalbaud y Pelletan, usufructuaria	50.000
I.	36951	12-11-1900	Testamentaria de Amparo Navarro Correa	4.000
I.	37442	3- 1-1901	Dolores Montant y Trigueros	2.000
I.	38045	13- 3-1901	Dolores Castrillón y Mora, Ricardo, María Dolores María Teresa, Juan y Federico Shelly y Castrillón Zenón Ricardo y Francisca López y González y Valentín Zenón y Concepción Abial López	30.600
I.	39617	1- 3-1902	Marcos y Ciriaco Sanz y Sanz	7.500
I.	40665	6- 8-1902	María Manuela Jones y Sevre, usufructuaria, y Manuel, Eugenio, Eduardo Luis, Pedro y Elvira Pasquín y Reguero nudo propietarios	100
I.	40676	9- 8-1902	Antonia Morales Delgado, usufructuaria, y herederos de Amparo Stoll García, propietarios	1.200
I.	40921	23-10-1902	Ascensión García Villalba usufructuaria	1.500
I.	41063	29-11-1902	Isabel Fominaya, usufructuaria, y sucesores de Ricardo Heredia y Livermoore, Conde de Benahavía, nudo propietario	55.000
I.	41667	30- 4-1903	Ignacio Fernández de Henestrosa y Muñoz, Marqués de Camarasa	200
I.	41845	15- 6-1903	Isabel Laviña y Portillo	24.000
I.	42722	30- 1-1904	Virtumina Salabert y Sola Condesa de San Rafael	1.900
I.	42757	9- 2-1904	Josefa Cordero Gómez, usufructuaria, y Dolores Prieto y Cordero, nudo propietario	2.500
I.	42759	9- 2-1904	Josefa Cordero Gómez, usufructuaria, y Jose María Prieto y Cordero, nudo propietario	2.500
I.	43803	22-10-1904	Carmen Díaz Illera, nudo propietaria, y Segunda Illera Martínez, usufructuaria	900
I.	45477	4-12-1905	Irene Verdasco Aguirre, usufructuaria, y Mercedes Rodríguez Carballo, nudo propietaria	1.600
I.	45876	26- 2-1906	Francisco Muñoz Díaz usufructuaria, y Pablo Fernández Méndez, nudo propietario	16.600
I.	46532	6- 7-1906	Asociación Benéfica del Distrito de La Latina, de Madrid	500
I.	46547	6- 7-1906	Casa de Socorro del Distrito de La Inclusa de Madrid	500
I.	47950	9- 4-1907	Fernando López y López Beaubé	100
I.	48462	6- 7-1907	Fundación establecida por doña Manuela Anglada y Serena	6.100
I.	49121	24-12-1907	Remedios Ochén	17.500
I.	49952	1- 6-1908	Anunciación González de la Vega y López, usufructuaria, y Eduardo Rodríguez Sánchez Rico, nudo propietario	2.200
I.	50302	21- 7-1908	Antolín Martínez Roperó	500
I.	50303	21- 7-1908	Patricio Martínez Roperó	500
I.	53924	29- 4-1909	Federico Fernández Andrés	1.300
I.	55437	14- 2-1911	Pedro Moreno González, usufructuario, y Juan Bautista Ruiz Calleja, propietario	12.500
I.	56215	23- 6-1911	Juana Cañas Crespo	1.800
I.	57256	29-12-1911	Mercedes Ortega de Diego, usufructuaria, y a su fallecimiento de igual concepto, Tomasa Ortega de Diego	40.000
I.	59168	2- 1-1913	Asunción Roderó Thomasin	17.000

			Pesetas nominales
I. 59566	11- 3-1913	Emilia San Miguel Barona, usufructuaria, y Delfina, Ricardo y César Echevarría Ochoa, nudo propietario	2.100
I. 59567	11- 3-1913	Elvira San Miguel Barona, usufructuaria y Augusto, Blanca y Amelia Lübbers y Cuevas Mons, nudo propietarios	8.100
I. 59569	11- 3-1913	Elvira San Miguel Barona, usufructuaria, y Alfredo Echevarría y Cuevas Mons, nudo propietario	13.100
I. 59926	16- 5-1913	Unión Nacional de Agentes de Negocios	1.000
I. 60854	18-11-1913	José Ayas Sánchez	25.000
I. 62264	3- 7-1914	Valeriano de Miguel Sarmiento	3.300
I. 64194	6- 7-1915	Fundación de Antonio López de la Riva, a nombre de los pobres de Llanes.	7.900
I. 64269	15- 7-1915	Felisa Alonso Magadán y Méndez y Concepción Alonso Magadán y Méndez.	1.900
I. 64756	18-11-1915	Manuel Pérez Gil (incapacitado)	50.000
I. 65516	11- 4-1916	Valeriano Cruz Díaz	28.600
I. 65598	1- 5-1916	Antonia Velázquez Lloret, usufructuaria, y Elena y Josefa Campuzano, nudo propietarias	1.500
I. 65657	13- 5-1916	Teresa Bernáez Palacios	700
I. 66353	27- 9-1916	Vicenta Madero Valdés, usufructuaria	3.500
I. 68577	13-10-1917	Saturnino Batanero y Atienza, usufructuario, y Vicente Acevedo y Barra, nudo propietario	500
I. 68868	30-11-1917	Mariana González Hijarrubia, usufructuaria, y la Congregación de Religiosas Adoratrices Esclavas del Santísimo y de la Caridad, propietarias	19.700
I. 68948	14-12-1917	María Menéndez Cordero, usufructuaria, y Ramón, Joaquín, Fermín y Josefa Rodríguez de Llano, Fernando, Antonio y María Rodríguez y Rodríguez, nudo propietarios	3.000
I. 68949	14-12-1917	María Menéndez Cordero, usufructuaria, y Ramón, Joaquín, Fermín y Josefa Rodríguez de Llano, Fernando, Antonio y María Rodríguez y Rodríguez, nudo propietarios	1.600
I. 70818	16-11-1918	Manuel Marcos y Fraile	1.600
I. 72510	2- 8-1919	Francisca Cerrada Lorenzo	2.200
I. 73286	6-12-1919	Eduardo Sol Riviela Menéndez	400
I. 73449	3- 1-1920	Leonor Reguera Hernando, propietaria, y María Dolores Almoisco y Camba, usufructuaria	300
I. 73451	3- 1-1920	Leonor Reguera Hernando, propietaria, y María Dolores Almoisco y Camba, usufructuaria	35.000
I. 74720	24- 6-1920	Julián Vázquez Gallego	5.000
I. 74721	24- 6-1920	Julián Vázquez Gallego	500
I. 76204	28- 3-1921	Perfecto Rodríguez Alvarez	5.400
I. 78963	10- 6-1922	Perfecto Rodríguez Alvarez	500
I. 79079	26- 6-1922	Vicenta Cascajero Escolar	6.000
I. 79098	28- 6-1922	Rosa Redondo Reguero, usufructuaria, y Carlos Drake y Redondo, nudo propietario	7.000
I. 80121	2- 2-1923	José María Redondo Guerrero, usufructuario e Isabel y Eusebio Redondo Ballester, propietarios	5.000
I. 80122	2- 2-1923	José María Redondo Guerrero, usufructuario, e Isabel y Eusebio Redondo Ballester, propietarios	5.000
I. 80282	24- 2-1923	Carlos Drake Redondo, propietario y Rosa Redondo Guerrero, usufructuaria	600
I. 80724	8- 5-1923	Rosa Redondo Guerrero, usufructuaria	1.600
I. 80902	20- 5-1923	Matea Suñé Yagüe, propietaria, y Francisca Jadraque Antón, usufructuaria.	3.000
I. 81496	7-11-1923	Perfecto Rodríguez Alvarez	500
I. 81526	9-11-1923	Rosa Redondo Guerrero, usufructuaria	400
I. 83798	20-12-1924	Rosa Redondo Guerrero, usufructuaria	400
I. 88348	10- 1-1927	Jesús Alvarez Allende	3.000
I. 89586	14- 5-1927	María Belén, Camilo, María de las Mercedes, Manuel Luis, María Pilar y Camilo Hurtado de Amezaga Caballero	500
I. 91910	16- 6-1928	Josefa Alonso Vázquez	6.800
I. 92319	26- 7-1928	Agustín Mirón Agüera y Manuel y José García Rosende	500
I. 93075	6-11-1928	Carmen Cuesta Reixa usufructuaria, y sus hijos o en su defecto Froilán Giquel, propietarios	1.000
I. 93421	14-12-1928	Francisco, Luis, Angel, María Lourdes y María de la Consolación Lintat y de Miguel, propietarios, y Consuelo Armengol Navarro, usufructuaria.	12.500
I. 97726	7- 2-1931	Herederos de Carlota Villalba Manzanares	3.000
I. 99190	23-11-1931	Teresa Pillate García, usufructuaria, y Consuelo Lozano Palacios, propietaria	500
I. 100212	21- 6-1932	Sindicatos de Carpinteros de Madrid	4.000
I. 102171	17- 7-1933	Ange Gutiérrez Cabello Sánchez	900
I. 104009	1- 6-1934	Esteban de la Seu Galán	3.000
I. 105231	18- 2-1935	Sabina Revilla Gómez, usufructuaria, y Sofía de la Fuente Alonso, propietaria	7.500
I. 105348	15- 3-1935	Perfecto Rodríguez Alvarez	2.700
I. 105943	12- 6-1935	Amador, José y Josefa Hernández Martín nudo propietarios y Antonia Martín Rogel, usufructuaria	1.600
I. 107887	20- 1-1936	Federico Eichberg Ruppert, usufructuario, y Emilio Jesús Eduardo Plana Eichberg, propietario	3.000
I. 109230	8- 1-1938	Ramón Mesonero Romanos y Barrón	700
T. 441333	8-11-1899	Nicolás Tejedor Hernández y Eladio Alonso Palancar	21.200
T. 469997	31-10-1900	Casimira Serrano y Sánchez Moncayo	2.400
T. 492870	1- 7-1901	Albaceas testamentarios de Manuel de Cárdenas y Mesa	2.800
T. 545708	9-11-1903	Antonia y Juana Crespo y Montalvo	7.700
T. 557606	16- 5-1904	José Canto Salgado y Filomena Rancaño y Borja	5.000
T. 576180	9- 5-1905	Juana y Antonia Crespo y Montalvo	1.000
T. 675574	5- 4-1910	María Magdalena	28.900
T. 684991	5-10-1910	Engracia Martín Durán	71.500
T. 735664	7- 6-1913	Rosalía Gauna Angulo	4.000
T. 737007	3- 7-1913	Gertrudis López Valdemoro y Aranda, Marquesa de Retortillo	500
T. 737008	3- 7-1913	Felipe López Valdemoro y Aranda, Conde de Cazalla del Río	500
T. 737495	9- 7-1913	Juan López Valdemoro y Quesada, Conde de Las Navas	500
T. 753456	4- 5-1914	Cirilo Naranjo Jiménez	3.500
T. 753637	6- 5-1914	Francisca Arizabala Ormaechea	5.000
T. 770554	27- 3-1915	Manuel García Ordóñez y María Rodríguez Alenza	500

				Pesetas nominales
T. 786088	13- 1-1916	Benito Alvarez Rodríguez	600	
T. 786106	13- 1-1916	Soledad Garegarra y Muñoz	200	
T. 789329	2- 3-1916	Ramona Murcia de Villalonga	200	
T. 833105	31-10-1917	Justo Fierro Fernández	2.500	
T. 837445	10- 1-1918	Justo Arnáiz Palazuelos	5.000	
T. 903275	7- 6-1920	Mercedes Rodríguez Ceballos	3.000	
T. 979878	18- 5-1923	Gregorio Rodríguez Orensanz	200	
A. 4342	19- 9-1923	Pilar Cañedo de la Grana	1.000	
A. 17958	14- 3-1924	Fernando Cavanillas González	1.000	
A. 20731	23- 4-1924	Elisa Riveira Raga	1.700	
A. 126905	20- 1-1928	Josefa Sánchez López	1.000	
A. 128799	14- 2-1928	Emilia Durán Fernández y Leopoldo Martínez de Diego	4.500	
A. 130668	8- 3-1928	Sebastiana García Pérez	500	
A. 134906	2- 5-1928	Antero Rey Sánchez y Francisco Camaña Díez	10.000	
A. 137238	16- 6-1928	Luis Sánchez Niveiro	1.500	
A. 140202	18- 7-1928	Cesárea Rueda Aragüeta	3.000	
A. 144052	4- 9-1928	Agapita Busto v Busto	3.000	
A. 149400	13-11-1928	Mariana Fernández López	700	
A. 151596	11-12-1928	Ana Frigo Martínez	1.000	
A. 154646	24- 1-1929	Cándida Domingo Martínez	12.500	
A. 156642	22- 2-1929	Elena Pérez de Burgos	800	
A. 157520	6- 3-1929	Manuela Leal López	500	
A. 158103	14- 3-1929	Francisca y Lope Galindo Martín	3.000	
A. 158104	14- 3-1929	Francisca y Lope Galindo Martín	1.300	
A. 158438	20- 3-1929	Mariana Fernández López	500	
A. 160201	12- 4-1929	José Luis Collado v Montes	5.000	
A. 167831	31- 7-1929	Juan del Valle Tirino	1.000	
A. 172789	9-11-1929	Rita Collado Cano	14.500	
A. 179752	28- 2-1930	Alejandra Lairrel Miñambres	3.400	
A. 180020	6- 3-1930	Asunción Nicolás Zuloaga	2.500	
A. 180747	18- 3-1930	José Enriquez de Luna Baillo	1.000	
A. 181433	31- 3-1930	Agustín Julián Fuertes	4.000	
A. 181813	3- 4-1930	Ignacio Barroso Herrera	14.500	
A. 182527	16- 4-1930	Remedios Bello Porreto	3.400	
A. 183818	13- 5-1930	Jenara López de la Iglesia	5.400	
A. 187120	9- 7-1930	Carmen Alvarez Fernández	2.500	
A. 187514	14- 7-1930	Soledad Rodríguez Roméu	2.500	
A. 188382	28- 7-1930	Mateo Cuartero Martínez y Candelas Borao Peg	3.500	
A. 189269	16- 8-1930	Angel Rodríguez Menéndez y Rosario López de Burgos	3.000	
A. 194311	28-11-1930	Agapita Busto v Busto	2.000	
A. 194563	3-12-1930	José Antonio Páramo Lunseras	36.000	
A. 200251	17- 3-1931	Evaristo Villar Navarro	6.000	
A. 200765	28- 5-1931	Félix Sánchez Fernández	900	
A. 203433	20- 5-1931	Francisco Javier Ferreiro Montenegro y González	10.000	
A. 204274	5- 6-1931	María del Carmen Fernández San Miguel de Quintana	1.500	
A. 208818	7- 9-1931	Desideria Bartolomé Gago	5.000	
A. 209306	24- 9-1931	Dolores Losada y Losada	2.300	
A. 215899	1- 3-1932	Emilio Ogazón Gómez	7.000	
A. 217854	12- 4-1932	Guillermo Rabello Bercedani	10.000	
A. 218097	16- 4-1932	Rosa Nogueira Crespo	2.700	
A. 224808	28- 8-1932	Estefanía Ezquerria v Pérez	5.000	
A. 226344	19-10-1932	Dionisio Lorenzo Charral y Manuela Prieto Alvarez	7.000	
A. 235629	5- 5-1933	Rita Collado Cossio	5.500	
A. 237249	8- 6-1933	Mónica Rondero González	700	
A. 239546	27- 7-1933	Cruz Vidal v Rodriguez	5.000	
A. 239547	27- 7-1933	Cruz Vidal v Rodriguez	2.000	
A. 239551	27- 7-1933	Cruz Vidal v Rodriguez	1.500	
A. 241547	23- 9-1933	María Fresno Sánchez	3.400	
A. 244069	20-11-1933	María Martín Carrito	5.500	
A. 246060	4-12-1933	Vicente Ortiz Angulo y Trifona Martín Anguita	15.000	
A. 248468	21- 2-1934	Angel Villa de Pechuán	4.000	
A. 248674	24- 2-1934	Enriqueta Lastres Ramirez	4.000	
A. 256330	31- 7-1934	Guillermo Rabello Bercedoni	2.000	
A. 257173	27- 8-1934	Juana Varela Menéndez	7.000	
A. 257795	19- 9-1934	Herederos de Maximino María Suárez	1.500	
A. 261473	18-12-1934	Antonia Asenjo Pérez	4.000	
A. 263166	23- 1-1935	Francisca Fernando Fernández	3.500	
A. 263167	23- 1-1935	Asunción Cano Godino	12.500	
A. 263276	25- 1-1935	Juan Valle Triviño	2.000	
A. 263511	30- 1-1935	Tomás Presa Fernández	3.900	
A. 264258	13- 2-1935	Basilia Maestro García	15.200	
A. 266067	21- 3-1935	Francisco Lorenzo Rico	4.000	
A. 266438	28- 3-1935	Mercedes Rebollo Maroto	3.400	
A. 270667	17- 6-1935	Florentina Abad Abad	47.800	
A. 273081	5- 8-1935	Carolina Prat Gay	5.000	
A. 273618	23- 8-1935	Juan José Alvarez Santana	9.000	
A. 275191	8-10-1935	María Hernández Barrios y Regina Otero Alonso	8.000	
A. 275203	8-10-1935	Gregoria Jiménez Corredera	500	
A. 289719	10- 3-1936	Josefa Gómez Martín	500	
A. 290681	27- 3-1936	Ignacia Martínez Rodríguez	3.400	
A. 293524	14- 5-1936	María Amador Sánchez	3.500	
A. 293832	20- 5-1936	Luis López Riesgo	1.500	
A. 296108	1- 7-1936	Nicolás Martín Orgaz	20.000	
A. 296162	2- 7-1936	Carolina Chavaud Pelletán	4.000	
A. 297773	24- 8-1936	Adela Garcés y Carretero	15.000	
A. 298589	28- 9-1936	Anastasia de la Cruz	1.300	
A. 307909	9- 7-1937	Fabián García y García	2.000	
A. 310801	8-11-1939	Arcadio O. Sandoval v Ortiz	90.000	
A. 312072	11-12-1939	Rafaela Paniagua Adonis	5.000	
A. 314535	19- 2-1940	Herederos de Luis Bedoya y Romero	400	
A. 315172	28- 2-1940	José Fuentes Carmona	1.500	

Pesetas nominales

De Deuda Perpetua, 4 por 100 exterior

N. 4388	15- 4-1921	Rafael Duyos Sedó, a disposición de Los Previsores del Porvenir	3.000
I. 75265	15-10-1920	Jesús Barrio y García	3.000
I. 80565	16- 4-1923	Francisca Somoza Barreiro, usufructuaria, y Antonia Seijas, nudo propietaria	1.000
I. 90993	17- 1-1928	Flora Arcones García, usufructuaria y los que resulten del testamento de Ventura Serna Sebastián, nudo propietarios	6.000
I. 91911	16- 6-1928	Josefa Alonso Vázquez	4.000
I. 106613	26- 9-1935	Rodrigo y Gonzalo Baeza Pérez	3.000
A. 132281	3- 4-1928	Juan Valle Triviño	5.000
A. 160020	10- 4-1929	Juan Valle Triviño	2.000
A. 171110	14-10-1929	Baltasara Salcedo Domechina	9.500
A. 292039	17- 4-1936	Dolores y Carolina Aunarbe Gómez	2.000
A. 293527	14- 5-1936	María Amador Sánchez	2.000
A. 320675	6- 6-1940	Herederos de Jaime Marroig Barceló	6.000

De Deuda Amortizable al 3 por 100

J. 1513	23- 9-1930	Jesús Merino García, a disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito del Ensanche de Bilbao	3.000
N. 7011	24- 4-1930	Agustín Robles Vega, a disposición de Los Previsores del Porvenir	3.000
N. 7311	17- 3-1931	Julio Otero Valentín, a disposición de la Dirección General de los Registros.	5.000
N. 7889	5-10-1932	Félix Maslovel San Miguel, a disposición de la Sociedad de Autores	1.000
N. 8370	19- 1-1934	José Calvo García del Moral, a disposición del Director general de la Deuda	1.500
N. 8996	23- 8-1935	Manuel Rodríguez Hernández, a disposición del Director general de Comercio	1.500
N. 9423	6- 4-1936	Enrique Cremades Herrero, a disposición del Director general de la Dauda.	1.500
A. 144681	19- 9-1928	Pedro Carrasco Garonena y Magdalena Pizarra Lacárcel	5.000
A. 151025	1-12-1928	Alberto Ackinson Gómez y Trinidad Martín Ochoa	8.000
A. 238998	15- 7-1933	Manuel Martínez Risco y Matías Fernández Pérez	5.000

De Deuda Amortizable, 4 por 100, 1908

N. 3721	13- 3-1920	Braulio Velasco Carrasquedo, a disposición de la Dirección General de los Registros y del Notariado	6.500
N. 6632	25- 2-1928	Remigio Mínguez Lafuente a disposición del Director general de la Deuda y Clases Pasivas.	500
T. 639523	16- 7-1908	Dolores García Allones	1.000
A. 162512	20- 5-1929	Carolina Toca Gutiérrez	5.000
A. 200192	16- 2-1931	Mateo Cartero Martínez y Candelas Borao Pieg	1.000
A. 239445	24- 7-1933	Valentín Muñoz Bonilla	7.500

De amortizable, 4 por 100, 1951

N. 3769	26- 6-1920	Bartolomé Terrés Fontiselli a disposición de la Sociedad General de Autores	500
N. 6718	25- 4-1929	Saturnino Tobar González	800
N. 6719	25- 4-1929	Saturnino Tobar González	1.200
N. 6852	21- 8-1929	Laureano Jiménez López, a disposición de la Sociedad General de Autores.	500
N. 6894	13-11-1929	Compañía Metropolitana de Seguros	5.000
N. 7885	30- 9-1932	Pedro Sián Dausete	5.000
N. 7981	5- 1-1933	Javier González del Valle	1.500
N. 8015	16- 2-1933	Antonio Polo Azorín	500
N. 8069	24- 4-1933	Esteban Bruau Estape, a disposición de la Sociedad General de Autores.	500
N. 8538	31- 8-1934	Peña y Albiol	5.000
N. 8594	23-10-1934	Antonio Abad Hernández	2.000
N. 9425	11- 4-1936	Luis Altozán Tepchia	1.000
N. 9431	23- 4-1936	Luis Quilez Sanz	5.000
N. 9436	7- 5-1936	Octavio Viadez Margarit	500
N. 9448	19- 5-1936	Antonio Garcés López	5.500
N. 9461	10- 6-1936	José Herrera Sorroca	1.000
N. 9563	20-11-1937	José López López	500
T. 475453	14-12-1900	José García Cernuda	500
T. 728692	4- 2-1913	Angela Alvarez y Fernández, viuda de Casado	16.000
T. 730580	6- 3-1913	Angela Alvarez y Fernández, viuda de Casado	5.000
T. 745648	20-12-1913	Guillermo Torres Muñoz	500
A. 118342	12- 9-1927	Severina López de Ayala	5.000
A. 118344	17- 9-1927	Severina López de Ayala	5.000
A. 130147	1- 3-1928	Concepción Casado Pardo	11.000
A. 133313	19- 4-1928	Catalina Elorza Averz	3.000
A. 154922	29- 1-1929	Paulina Rojo de la Orden	1.000
A. 158574	22- 3-1929	Antonio García Rubio	5.000
A. 180698	17- 3-1930	Flora González Rodríguez	11.500
A. 183232	29- 4-1930	Petra Martín Mayor	3.500
A. 185747	17- 6-1930	Juana García Martínez	2.000
A. 192578	29-10-1930	Antonio Pereda Pereda	3.500
A. 201111	8- 4-1931	Leopoldo Nieto Carrión y Ascensión Tomás Escobar	5.000
A. 202094	24- 4-1931	Vicente Huidobro Barberana	2.500
A. 223385	19- 7-1931	Obdulia Sánchez Cabrales	5.000
A. 229947	10- 1-1933	María Rosa Núñez de Prado Rodríguez	5.500
A. 253046	31- 5-1934	Mercedes Rico, viuda de Cueto	500
A. 255074	7- 7-1934	Amparo Bueno Feito	5.500
A. 63661	11-12-1925	Florencio García Sanz	5.000
A. 96146	24- 3-1927	Pedro Carrasco Jarrarena y Magdalena Pizarra Lacárcel	1.500
A. 108434	16- 5-1927	Manuela y Elena Vizcaino Gínés	5.000
A. 123695	6-12-1927	Ange Fontanilla Merino	500
A. 126951	19- 1-1928	Josefa Sánchez López	2.000
A. 129161	18- 1-1928	Eugenia Pérez Fernández	2.000
A. 136891	9- 6-1928	Benita Huerta Pintado	6.500

				Pesetas nominales
A. 141284	27- 7-1928	Andrés Hermida Losada	3.000	
A. 142027	2- 8-1928	José Villasante González y Manuela Rojuez de Villasante	800	
A. 142040	2- 8-1928	Micaela Lamana Moreno	10.400	
A. 147290	20-10-1928	Cándida Delgado Tutor	3.200	
A. 151700	13-12-1928	Bernardo Fernández Ita	2.500	
A. 153674	14- 1-1929	Ramón Parage Valverde y Carlota Parage Pastor	5.000	
A. 156475	22- 2-1929	Emilio Alanos Iglesias	13.500	
A. 158930	27- 3-1929	Dolores Soria Castillo	5.000	
A. 165735	5- 7-1929	Josefa Seijas	10.000	
A. 168807	22- 8-1929	Dolores Gutiérrez García	1.000	
A. 170776	9-10-1929	Eugenia López Pérez	500	
A. 171046	14-10-1929	Francisca Martínez García	8.000	
A. 174922	13-12-1929	Francisca de la Vega Chaves	500	
A. 175518	27-12-1929	Valentina Canico Tolosa	5.000	
A. 175522	27-12-1929	Valentina Canico Tolosa	4.000	
A. 176061	8- 1-1930	Carlos Urquijo Pangua	5.000	
A. 181621	3- 4-1930	Adrián Espinazo Estévez	15.000	
A. 181779	5- 4-1930	Adrián Espinazo Estévez	5.000	
A. 182329	14- 4-1930	Francisca Carrascosa Sánchez	9.000	
A. 186067	25- 6-1930	María Ortega Ondina	5.000	
A. 187830	18- 7-1930	Pilar López Torrubia	7.000	
A. 190460	18- 9-1930	Victoriana García Macho	3.000	
A. 192047	20-10-1930	Victoriana García Macho	2.500	
A. 194570	3-12-1930	Justina García López	5.000	
A. 198155	11- 2-1931	Manuel Martínez Risco y Fernanda Pérez Coiomán	2.500	
A. 198594	17- 2-1931	Marcial García Barros	2.500	
A. 199475	4- 3-1931	Mariano Alonso Santos	5.000	
A. 202048	23- 4-1931	Vicente Huidobro Berberana	7.500	
A. 202113	24- 4-1931	Vicente Huidobro Berberana	1.500	
A. 202365	27- 4-1931	Cándida Oyarzábal Zulueta	4.000	
A. 203454	20- 5-1931	Carmen Ratera Botella	3.000	
A. 203537	21- 5-1931	Ignacio Bolívar Urrutia	8.000	
A. 203879	27- 5-1931	Ana Munier Widura	10.000	
A. 204098	1- 6-1931	Inés y Manuela Viana García	2.500	
A. 208628	1- 9-1931	Marcelina Villamarín Quiroga	2.000	
A. 214974	8- 2-1932	Magdalena Holgado Gonzalo	500	
A. 215922	1- 3-1932	Gregoria Jiménez Caradera	4.500	
A. 216593	12- 3-1932	Carmen Patrón Briones	4.500	
A. 217427	5- 4-1932	Francisca Carrascosa Sánchez	60.000	
A. 218682	22- 4-1932	Esteban Lázaro Soriano	10.000	
A. 227064	4-11-1932	Petra Martín Mayor	5.000	
A. 231390	9- 1-1933	Cayetano García Ruipérez	6.000	
A. 234085	3- 4-1933	Ramona Ibias Abad y Manuel Alvarez Ibias	7.500	
A. 236934	1- 6-1933	María García Freire	500	
A. 237331	9- 6-1933	Juliana Angulo Pozas	8.000	
A. 241250	15- 9-1933	Eduardo Mazón Martínez	50.000	
A. 241450	21- 9-1933	Emilio González Pérez Villamil	18.000	
A. 242685	21-10-1933	Josefa Mugarza Tordesillas	1.500	
A. 244281	22-11-1933	Romana Blasco Lozano	1.500	
A. 245334	19-12-1933	Emilio González Pérez Villamil	5.000	
A. 246699	15- 1-1934	Manuel García García	5.500	
A. 248678	23- 2-1934	Manuel Martínez Risco Macías y Fernando Pérez Colemari	3.000	
A. 249940	26- 3-1934	Fermina Pieltain y Batoli de Bolívar	10.000	
A. 250212	2- 4-1934	Leoncio Redondo Lucero	3.500	
A. 250612	10- 4-1934	Rosa Nogueira Crespo	500	
A. 254367	22- 6-1934	Julio Charle Vicente	3.000	
A. 258373	6-10-1934	Emilio González Pérez Villamil	8.000	
A. 259098	30-10-1934	Eusebio Pardo Calleja y Cristina Martín Juárez	14.000	
A. 262541	12- 1-1935	Julia de la Casa Machuca	4.000	
A. 266999	8- 4-1935	Julia de la Casa Machuca	3.000	
A. 267485	20- 4-1935	Marcelina Yagüe Martín y Carlos Martín Yagüe	4.500	
A. 267615	24- 4-1935	Rita Belmonte Martínez	4.000	
A. 267681	25- 4-1935	Dolores Sierra Díaz	6.000	
A. 268013	2- 5-1935	Rosa Nogueira Crespo	500	
A. 272825	27- 7-1935	Antonio García de la Orden	11.000	
A. 275218	8-10-1935	Gregoria Jiménez Corredera	4.500	
A. 277249	12-11-1935	Servando García Rodríguez	5.500	
A. 277335	12-11-1935	Micaela Antolín Vélez	1.500	
A. 277712	13-11-1935	Manuel García García	32.000	
A. 277971	13-11-1935	Teresa Dalmáu Llavería	1.500	
A. 278232	16-11-1935	Antonio García de la Orden	7.000	
A. 278618	18-11-1935	Eduardo Alonso Palomeque y Antonia Alonso Alonso	500	
A. 279315	20-11-1935	Alberto Achison Gómez y Trinidad Martín Ochoa	5.000	
A. 279340	20-11-1935	Angela Alvarez Díaz	30.000	
A. 279945	22-11-1935	José García García y Justa Rivera Latorre	24.500	
A. 280337	23-11-1935	Gregorio Jarrete Paniagua	2.500	
A. 280622	23-11-1935	Asunción Díaz Verger	27.000	
A. 280919	25-11-1935	Maximino Rodríguez Gómez	2.000	
A. 280936	25-11-1935	Juan y Natalio Fernández Rodríguez	2.500	
A. 280937	25-11-1935	Juan Fernández Rodríguez	2.500	
A. 280942	25-11-1935	Mercedes Paules Robles	7.000	
A. 281118	26-11-1935	Josefa Sánchez López	1.000	
A. 281651	27-11-1935	Josefa Oliver Andrio	7.500	
A. 281735	27-11-1935	Mercedes Rebollo Morato	10.500	
A. 281757	27-11-1935	Joaquín Fernández García	2.000	
A. 282429	30-11-1935	Blas Cabañas Franco	5.000	
A. 282515	30-11-1935	Francisco Callejo García y Josefa Solís García	17.000	
A. 282584	2-12-1935	Luis García del Pozo y Concepción González Pardo	6.500	
A. 282850	3-12-1935	Francisco Ortega Nuca	2.000	
A. 283135	5-12-1935	Sabino Rosán Rodríguez	7.000	
A. 283220	5-12-1935	Julio de la Casa Machuca	4.000	

				Pesetas nominales
A. 283990	12-12-1935	Ramón Caro García y Margarita Galdós Baxter	3.000	
A. 284112	12-12-1935	María del Carmen Fernández San Miguel y de Quintana	1.000	
A. 284321	16-12-1935	Emilia Martínez Cebrián y Eloísa Sánchez Martínez	500	
A. 284386	18-12-1935	Juan Ceca Moreno	5.000	
A. 284634	19-12-1935	María Dolores Ortega Cuadrado y María Dolores Yabartón Ortega	10.500	
A. 284704	24-12-1935	Emilio González Pérez Villamil	10.000	
A. 284898	27-12-1935	Gregorio Camacho Jurado y Agustina Lopetegui San Sebastián	5.000	
A. 284966	30-12-1935	Juan de Dios Sacristán Gutiérrez	3.000	
A. 285570	8-1-1936	Antonio, Rafael y Enrique Zurita Rivera	1.000	
A. 286686	21-1-1936	Julia Izquierdo Araujo y Pilar y Federico López Izquierdo	1.500	
A. 286687	21-1-1936	Julia Izquierdo Araujo y Pilar y Federico López Izquierdo	500	
A. 286991	24-1-1936	Emilio Bueno Bueno	26.000	
A. 287289	29-1-1936	Luisa Domínguez López	40.000	
A. 287792	5-2-1936	Justo Julio Portolés Fernández y Braulia López Mier	5.000	
A. 288184	12-2-1936	Francisco Pol Leirane	12.500	
A. 288455	17-2-1936	Rosalía Rodríguez Fernández	500	
A. 288696	21-2-1936	Agustina Bonilla Moral	11.000	
A. 288756	22-2-1936	José Queipo Feidel	21.000	
A. 289021	26-2-1936	Cecilia Conde Cerezo	1.000	
A. 289090	27-2-1936	Francisca Quintero López	1.000	
A. 289242	28-2-1936	Manuela Prieto Alvarez	11.000	
A. 289337	3-3-1936	Domingo Manzaneque López	7.000	
A. 290075	16-3-1936	Josefa Cordero Gómez	1.000	
A. 290397	21-3-1936	Esteban Fernández Lesme	2.000	
A. 290543	25-3-1936	José López Valcárcel	2.000	
A. 290692	27-3-1936	Emilio González Pérez Villamil	37.000	
A. 291587	8-4-1936	Basilia Buitrago de Alarcos	5.000	
A. 293422	11-5-1936	Remedios Bello Possetti	1.000	
A. 293535	14-5-1936	Saturio Martín Mediera y Teresa Alba Jiménez	3.000	
A. 293572	14-5-1936	Julián Cifuentes Pastor	500	
A. 293792	19-5-1936	Amalia Díez Villarias Ruiz Cotorro	5.000	
A. 295316	16-6-1936	Juliana Angulo Pozas	2.000	
A. 295317	16-6-1936	Silverio Nuño de la Orden	5.500	
A. 295732	24-6-1936	Antonia Sánchez Torró	4.800	
A. 296483	9-7-1936	Dionisio García Grande	6.000	
A. 296547	10-7-1936	Julio Charle Vicente	5.000	
A. 309013	18-10-1938	Isabel Baquero Alvarez	2.000	
A. 310275	19-10-1939	Cecilio Balzola Güernez	10.000	
A. 311022	15-11-1939	Pilar Pascual Palomar y Nieves Olivar Palomar	1.000	
A. 313798	1-2-1940	Marcelina Yagüe Martín y Carlos Martín Yagüe	8.000	
A. 314377	16-2-1940	María Díez Martín	21.000	

Madrid, 14 de mayo de 1966.—El Secretario general.—2.286-E.

**PRODUCTOS LACTEOS
MIRAFLORES, S. L.**

La Junta general extraordinaria celebrada el 2 de mayo de 1966 ha acordado la disolución de la Sociedad y el traspaso en bloque de su patrimonio a la nueva Entidad a constituir «Lácteos Reunidas, S. A.», y la publicación de este acuerdo a los efectos legales oportunos.

Madrid, 3 de mayo de 1966.—El Presidente.—3.208-C. y 3.ª 24-5-1966

PALMA NOVA, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se da publicidad a los efectos prevenidos en dicha Ley, al acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 15 de junio de 1965, adoptado con arreglo a las prescripciones del artículo 84 de la citada Ley, de proceder a la amortización en la totalidad de sus acciones preferentes que tiene emitidas esta Compañía, mediante el reembolso de las mismas por su valor nominal y consiguiente reducción del capital de esta Compañía, por el importe de las mismas, que asciende a seiscientos mil pesetas.

Palma de Mallorca, 10 de mayo de 1966. El Consejero-Delegado.—3.235-C.

2.ª 24-5-1966

**CENTRAL DE OBRAS Y CREDITO,
SOCIEDAD ANONIMA**

Junta ordinaria

Convoca a sus accionistas para celebrar Junta general ordinaria el próximo día 14 de junio, en primera convocatoria, o el día 15, en segunda, a las doce horas treinta minutos, en el local social, calle Gerona, 2, Barcelona, al siguiente objeto:

1.º Examinar y aprobar, en su caso, la gestión social, la Memoria, el Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1965, y la propuesta de distribución de beneficios del propio año.

2.º Designación y renovación estatutaria de consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1966.

Junta extraordinaria

Igualmente se convoca Junta general extraordinaria para el día 14 de junio próximo, a las trece horas, de primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente, día 15, de segunda, para tratar del siguiente objeto:

1.º Ampliación de capital.
2.º Modificación de estatutos, artículos 1, 3, 6 y 27.

Las tarjetas de asistencia se expedirán en el domicilio social hasta cinco días antes de su celebración, previo depósito de un mínimo de diez acciones o de sus respectivos resguardos en alguna de las oficinas de la Compañía o en un establecimiento bancario o Caja de Ahorros.

Barcelona, 5 de mayo de 1966.—El Secretario.—1.520-5.

**CONSTRUCCIONES DESMONTABLES
TUBULARES, S. A.**

Junta general ordinaria

Se convoca a junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 11 de junio de 1966, a las once horas de la mañana, en el domicilio social, Santa Ana, 10, Bolueta-Bilbao, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura del ejercicio correspondiente al año 1965.

2.º Examen y aprogración, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1965.

3.º Renovación estatutaria de Consejeros.

4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el desempeño de sus funciones en el ejercicio de 1966.

5.º Ruegos y preguntas.

De no obtenerse en primera convocatoria los quórum señalados en los pactos sociales, se convoca, en segundo llamamiento, a la Junta general ordinaria, para el día 13 de junio de 1966, a la misma hora y en el domicilio social.

Bilbao, 12 de mayo de 1966.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Luis María Beraza y de la Rica.—3.514-C.

GREGAME, S. A. (En liquidación)

Por la Junta general extraordinaria universal de «Gregame, S. A.», en liquidación, celebrada el día 16 de mayo de 1966, con la concurrencia de la totalidad del capital social desembolsado, se acordó, por unanimidad, aprobar el balance final de liquidación que se transcribe a continuación.

Balance general de «Gregame, S. A.», al 16 de mayo de 1966

Activo:	
Resultado ejercicios	50.000
Pérdida ejercicios anteriores	12.891,24
Pérdida ejercicio actual	37.108,76
Total activo	50.000
Pasivo:	
Capital	50.000
10 acciones de 500 pesetas cada una	50.000
Total pasivo	50.000

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de mayo de 1966.—El Liquidador, Manuel Fillol Ciorroga.—3.507-C.

FAESSA Y MEN-PAR, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el sábado 11 de junio próximo, a las once horas y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 12, a la misma hora, en el domicilio social, calle Troquel, números 10 y 12, para conocer, deliberar y, en su caso, aprobar:

1. La Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1965 y la distribución de beneficios.

2. La gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia durante el ejercicio de 1965.

3. Dar cuenta a la Junta, a efectos de notificación a la misma, del nombramiento de dos representantes del personal, en calidad de Vocales laborales, en el Consejo de Administración.

4. La designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

5. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Asimismo se convoca para celebrarla a continuación de la indicada Junta, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, el siguiente día, a la misma hora de las once de la mañana, Junta general extraordinaria, para conocer, deliberar y, en su caso, aprobar:

a) Ampliación del capital social.

b) La modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

c) Autorizar al Consejo de Administración para que, a su vez, pueda aumentar nuevamente, en una o varias veces, el capital social, hasta un 50 por 100 del total nominal, a tenor de lo previsto en el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y asimismo modificar nuevamente el artículo quinto de los Estatutos sociales, recogiendo la expresada autorización.

d) La modificación del artículo 26 de los propios Estatutos sociales.

e) La delegación de facultades en uno o varios componentes del Consejo de Administración, que a tal efecto se designen, para la formalización de los acuerdos que se adopten referentes a los anteriores apartados.

f) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a ambas Juntas deberán cumplimentar los requisitos previstos a tal efecto en el artículo 20 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 20 de mayo de 1966.—Por el Consejo de Administración, Jorge Roca Navarro, Consejero-Secretario.—1.624-5.

ELECTRICA CERRADILLANA, S. A.

SERRADILLA (CACERES)

Junta general ordinaria

Por disposición del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 11 de junio próximo, a las doce de la mañana, en el segundo piso del Círculo Fomento Agrícola, al objeto de resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1965.

2.º Renovación parcial de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas,

titulares y suplentes, para el ejercicio de 1966.

4.º Ruegos y preguntas.

Caso de no reunirse suficiente número de acciones o accionistas en primera convocatoria, se celebrará la Junta general en segunda, al siguiente día, 12 de junio, a la hora y lugar al principio señalados.

Serradilla, 18 de mayo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—911-D.

CENTRAL TECNICA CIENTIFICA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, conforme con lo que se determina en el artículo séptimo de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 24 de junio próximo, a las diez de la mañana, en su domicilio social, plaza de San Francisco, número 6, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1965.

2.º Gestión de los señores Administradores.

3.º Elección de Administradores.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1966.

5.º Situación general de la Sociedad y Plan financiero.

6.º Ruegos y preguntas.

Todos los señores accionistas tendrán derecho a asistir, cumpliendo los requisitos establecidos en los Estatutos.

Si no hubiera mayoría suficiente, la Junta general se celebrará, en segunda convocatoria, en el domicilio indicado, y a la misma hora, el día 25 de junio.

Málaga, 23 de mayo de 1966.—El Secretario del Consejo, Juan Fernández Artacho.—916-D.

OLEOTECNICA, S. A. (OLEICA)

Convocatoria Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general, conforme al siguiente orden del día:

a) Examen de la gestión del Consejo y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio 1965.

b) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1966.

c) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la misma Junta.

d) Cese, ratificación y nombramiento de Consejeros.

f) Autorización al Consejo para emitir obligaciones.

La Junta tendrá lugar, en primera convocatoria, el jueves día 16 del próximo mes de junio, a las doce de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, en Castro Urdiales, y de no poder constituirse válidamente, se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 17 del mismo mes, en el lugar indicado.

Bilbao, 20 de mayo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—918-D.

LEVER IBERICA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo previsto en los Estatutos vigentes y en disposiciones legales sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar el día 13 de junio de 1966, en el domicilio social y a las diez horas, en primera convocatoria, o el día

14, en el mismo lugar y hora, de precisar segunda convocatoria, para tratar de los asuntos detallados en el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuentas complementarias correspondientes al ejercicio de 1965 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Resolver sobre los resultados del balance.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

4.º Nombramiento de Consejero.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de mayo de 1966.—El Secretario, L. Salleras.—3.517-C.

I. M. N. A. S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Menorca, 45, el día 10 de junio de 1966, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 11 de junio, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1965 y de la gestión del Consejo durante el mismo.

2.º Ratificación de nombramientos.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

Madrid, 23 de mayo de 1966.—El Consejo de Administración.—3.497-C.

CERAMICA LA GOTETA, S. A.

ALICANTE

Convocatoria de Junta general ordinaria

A tenor de lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de 17 de julio de 1951 y artículo 13 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores socios de esta mercantil a la Junta general ordinaria que se celebrará, D. m., en primera convocatoria, a las diez horas de la mañana del día 10 de junio próximo, en nuestro domicilio social, o a igual hora del siguiente día, en segunda, para tratar de los siguientes puntos:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Balance y resultado del ejercicio de 1965.

3.º Nombramiento de censores.

Los señores socios tienen, a partir de la publicación de este anuncio, a su disposición en las oficinas de esta Empresa todos los datos necesarios para la revisión de lo que ha de ser objeto de aprobación en la Junta a celebrar.

Por el Consejo de Administración: El Secretario, Francisco Muñoz Buades. — 3.499-C.

S. A. COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND

«ASLAND»

Junta general ordinaria de accionistas

Convocatoria

De conformidad con los que disponen los Estatutos sociales de esta Sociedad y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 16 del actual, acordó convocar a los señores accionistas y cedulistas para la celebración de la Junta general ordinaria que ha de efectuarse el día 13 de junio próximo, lunes, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Córcega, 325, a fin de proceder a discutir y a aprobar, en su caso:

1.º La Memoria, el balance y las cuentas del ejercicio de 1965.

2.º La distribución de beneficios y fijación del dividendo a repartir.

3.º La reelección de consejeros y la ratificación de los nuevos nombramientos.

4.º El nombramiento de los censores de cuentas.

5.º La gestión del Consejo y dirección de la Compañía, correspondiente al repetido ejercicio de 1965.

6.º Reparto extraordinario con cargo a reservas a las acciones ordinarias y cédulas de fundador y modo y forma de proceder al mismo.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de cincuenta o más acciones ordinarias, o de doscientas o más acciones preferentes, o de diez o más cédulas de fundador, que las hayan depositado en la Caja de la Sociedad cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Durante los quince días anteriores a la fecha fijada para la celebración de la repetida Junta, en las horas de oficina y en el domicilio social, estarán a disposición de los señores accionistas y cedulistas el proyecto de Memoria y el balance-inventario cerrado en 31 de diciembre de 1965, y la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Caso de no reunirse número legal suficiente para celebrar la sesión de que se trata en primera convocatoria, se convoca a la Junta en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar, con arreglo al artículo 53 de la Ley de Régimen de Sociedades Anónimas, el día 14 de junio próximo, a la misma hora, en el propio local social y con idéntica convocatoria.

Barcelona, 20 de mayo de 1966.—El Consejo de Administración.—3.450-C.

CONSTRUCCIONES ELECTRICAS LEVANTE. S. A.

(C. E. L. S. A.)

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las diez horas del día 10 de junio próximo, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, por segunda, para examen y aprobación, en su caso, del balance y demás documentación correspondiente al ejercicio de 1965 y nombramiento de censores de cuentas para el año 1966.

Valencia, 23 de mayo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Federico Maeding.—3.454-C.

INDUSTRIA AUXILIAR PARA MAQUINARIA Y AUTOMOCION, S. A.

LINARES

Convocatoria para Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 10 de junio próximo, en su domicilio social, a las dieci-

nueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1965 (desde 1 de julio al 31 de diciembre) y propuesta sobre beneficios.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación del acta.

Linares (Jaén), 14 de mayo de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Maldonado Trigueros.—3.457-C.

ELECTROLISIS DEL COBRE, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de Barcelona, calle Batista, 3, el día 10 de junio de 1966, a las doce treinta horas de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital social.

2.º Nombramiento de consejeros.

3.º Ruegos y preguntas.

Si no asistiese el número de accionistas exigido por la Ley, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, en dicho domicilio social, el día 11 de junio, a la misma hora.

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos sociales, para ejercer el derecho de asistencia los señores accionistas tendrán que recoger la tarjeta correspondiente en las oficinas de Barcelona, cinco días antes de la Junta, contra presentación de los títulos originales de las acciones, o, en su lugar de los resguardos acreditativos de hallarse las mismas depositadas en algún establecimiento de crédito. Se recuerda, además, que a tenor de lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos, en caso de representación de acciones, ésta deberá recaer necesariamente en accionistas con derecho a concurrir a las Juntas generales.

Esta convocatoria anula y sustituye a la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de mayo de 1966.

Barcelona, 23 de mayo de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.486-C.

ELECTROLISIS DEL COBRE, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, el Consejo de Administración de esta

Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de Barcelona, calle Batista, 3, el día 10 de junio de 1966, a las doce de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria e inventario-balance del ejercicio de 1965, así como de la gestión del Consejo en dicho ejercicio.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

4.º Ruegos y preguntas.

Si no asistiese el número de accionistas exigido por la Ley, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, en dicho domicilio social, el día 11 de junio, a la misma hora.

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos sociales, para ejercer el derecho de asistencia los señores accionistas tendrán que recoger la tarjeta correspondiente en las oficinas de Barcelona, cinco días antes de la Junta, contra presentación de los títulos originales de las acciones, o, en su lugar, de los resguardos acreditativos de hallarse las mismas depositadas en algún establecimiento de crédito. Se recuerda, además, que a tenor de lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos, en caso de representación de acciones, ésta deberá recaer necesariamente en accionistas con derecho a concurrir a las Juntas generales.

Esta convocatoria anula y sustituye a la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de mayo de 1966.

Barcelona, 23 de mayo de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.487-C.

AZULEJERA CUEVAS-CASTELLON, SOCIEDAD ANONIMA

CUEVAS DE VINROMA (CASTELLON)

Generalísimo, 10

En cumplimiento del artículo 19 de los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 12 de junio de 1966, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en su caso, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen de la gestión social.

2.º Examen del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1965 y acordar la distribución de resultados.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Cuevas de Vinromá, 16 de mayo de 1966. El Presidente del Consejo de Administración.—3.493-C.

ADMINISTRACION.

VENTA Y GALERES

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	00,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Editora Nacional. Cibeles.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).